AUDIENCIA DE SUBASTA / DILIGENCIA DE APERTURA VERIFICACIÓN DE SOBRE ECONÓMICO

Ciudad y fecha	FLORENCIA CAQUETÁ
Lugar	OFICINA ASESOR AJURÍDICA
Hora	3:39 PM
Asunto	AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA
Objeto	"SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ".
Modalidad de selección y procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. proceso	SASIEOAJC 003-2023
Valor proceso	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($785.255.930) M/CTE

DESARROLLO

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y demás normatividad vigente aplicable al presente proceso de selección, los suscritos obrando en nuestra calidad de miembros del comité evaluador y ante el deber de practicar la Audacia de Subasta y la apertura y verificación del **SOBRE ECONÓMICO** de la oferta presentada con relación al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No: SASIEOAJC0 003-2023** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ", de acuerdo a las consideraciones inscritas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso en mención.

El Dr. **LUIS ANTONIO RUIZ CICERY** alcalde Municipal procedió a presentar un saludo de bienvenida a los asistentes con la garantía de que la presente diligencia se llevará en el marco de la normatividad. y luego concedió el uso de la palabra al **DR. ALEX FERNANDO OSORIO** Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, para que continúe con el orden del día:

Orden del día:

1.Identificación de los asistentes
2.Antecedentes:
3.Informe de Evaluación Definitivo
4.Apertura de Sobre Económico y Verificación de la Oferta Económica
5.Recomendación del Comité Evaluador
6.Adjudicación
7.Cierre de la Audiencia

1.IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Procede la Coordinadora a verificar la asistencia de las partes de la cual se deja registro de los asistentes al momento del inicio de la diligencia

No.	Nombre	Cargo	Dependencia
1	LUIS ANTONIO RUIZ CICERY	Alcalde Municipal	Despacho
2	DANNY FABIAN BORRAY	Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar	Oficina Asesora Jurídica
3	ALEX FERNANDO OSORIO	Coordinadora GIT Contratación	Oficina Asesora Jurídica
4	ALVARO ANDRÉS LOPERA PINTO	Abogado - Contratista del GIT Contratación	Oficina Asesora Jurídica
5	ESMERALDA ALMARIO GUTIERREZ	Calidad de Asistente de Carlos Humberto Rojas Peña	Proponente - Roca Minerales SAS
6	BRANDON BRAVO SERNA	Comité evaluador	Secretaría de Obras Públicas

El Coordinador del GIT de Contratación de la Oficina Asesora Jurídica, instala la audiencia y concede el uso de la palabra al Abogado Contratista del GIT Contratación quien hace un recuento de los antecedentes del proceso de contratación; así:

2. ANTECEDENTES:

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1 **La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Florencia**, elaboró los estudios y documentos previos para la elaboración del Pliego de Condiciones del proceso que tiene por objeto "SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ".

Que La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Florencia definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($785.255.930) M/CTE,** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y costos en que los

proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato bajo la modalidad de Monto Agotable. Amparado en el certificado de disponibilidad:

CDP No	Rubro	Sector	area	Articulo	fuente	Valor
2023000628 6 de marzo de 2023	2.3.2.02.01.001.24-2402-2402114-240211400	999999999 ninguno	99999999999 varios	Minerales, electricidad, gas y agua / vía urbana mejorada	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERL – PROPOSITO GENERAL LIBE INVERSION	$551.000.000
	2.3.2.02.01.001.24-2402-2402114-240211400	99999999999 ninguno	9999999999 varios	Minerales, electricidad, gas y agua / vía urbana mejorada	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$234.255.930

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección Abreviada de Subasta Inversa, de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 2, literal a y de acuerdo a las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

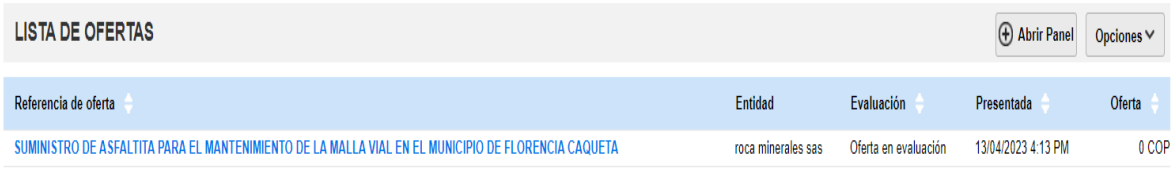
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Oficina Asesora Jurídica de Municipio de Florencia publicó el día 28 de Marzo de 2023, en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-,www.colombiacompra.gov.co, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector económico; (iii) los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASIEOAJC 003-2023.**

Que dentro el término de traslado del Proyecto de Pliego de Condiciones NO se presentaron observaciones al presente proceso.

Que de acuerdo con lo establecido en el aviso de convocatoria, la presente convocatoria **no será** susceptible de ser limitada a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto del contrato a celebrar supera el umbrale establecido por el ministerio de comercio Industria y Turismo

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio por medio de acto administrativo de carácter general ordeno la apertura mediante resolución No. 00343 del 10 de Abril del 2023 publicando los pliegos de condiciones Definitivos a los cuales No se les hizo observaciones.

Que el día El día 14 de Abril del 2022 a las 09:00 am vencía el término para presentar ofertas, dentro del cual se recibió Una (1) Propuesta presentada por la empresa roca minerales SAS:

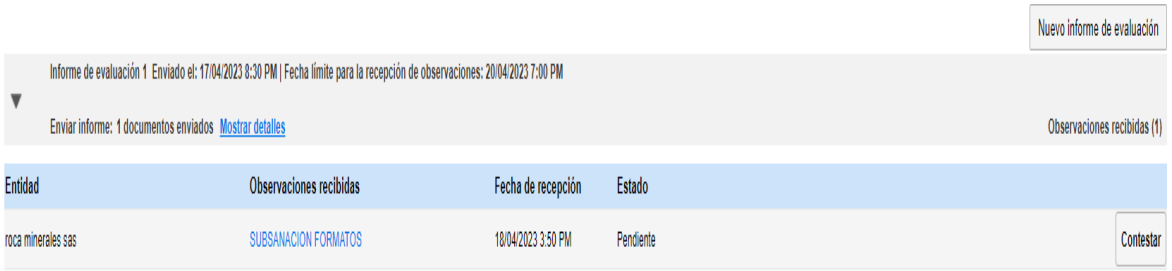


Que una vez se corre traslado de las mismas a la dependencia competente para resolver, Los miembros del Comité Evaluador, solicitaron la ampliación al cronograma mediante modificación al proceso en el SECOP II, teniendo en cuenta sus distintas ocupaciones que imposibilitaron la evaluación de las ofertas en los términos del cronograma

Que, mediante informe de Evaluación publicado el 17 de Abril del 2023, se realizó la verificación de requisitos habilitantes del único proponente por parte del Comité Evaluador designado para tal fin el cual arrojó las siguientes conclusiones:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA - REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	RESULTADO
ROCA MINERALES SAS	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Que una vez publicado el informe de evaluación en la Plataforma de SECOP II el día 18/04/2023, dentro del término de traslado del mismo, se recibieron por parte del oferente mensajes con los documentos adjuntos de subsanación.



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

En virtud de lo manifestado anteriormente, se hace necesario que se emita pronunciamiento de los documentos allegados por lo cual la Asesora del GIT de Contratación requiere a los miembros del Comité Evaluador presentes para que emitan el Informe de Evaluación Definitivo:

Informe de Evaluación Definitivo:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA - REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	RESULTADO
Roca Minerales SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta que solo se presentó una única oferta la cual fue habilitada no es posible adelantar la audiencia de subasta y se procede a realizar la apertura del sobre económico para su verificación por parte del Comité Evaluador y se emita recomendación para adjudicar al único proponente habilitado por el valor de su oferta siempre y cuando no supere el presupuesto oficial.

Lo anterior en virtud de lo consagrado en el Artículo **2.2.1.1.2.2.6.** ***Adjudicación con oferta única.*** La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos.

3. APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En consecuencia, procedió La Asesora del GIT Contratación a desencriptar el **SOBRE ECONÓMICO** del proponente habilitados.

Una vez desencriptado el SOBRE ECONÓMICO, se informa que fue publicada la lista de oferentes y la lista de propuestas desde la Plataforma del SECOP II para el conocimiento de los interesados y ello con el fin de cumplir con el principio de publicidad.

Descargada la oferta económica se corrió traslado al Comité Evaluador para que verificara la consistencia de la misma, concluyendo que está conforme al presupuesto oficial y a los Precios Unitarios previamente definidos por la entidad y por lo tanto cumple.

4.RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En este sentido, el Comité Evaluador recomiendan **ADJUDICAR** el contrato derivado de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No: SASIEOAJC 003-2023** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE

FLORENCIA CAQUETÁ" a la empresa **ROCA MINERALES SAS** con Nit 900815399 Representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA** identificado con la cédula de ciduadanía N° 17.658.563 Expedida en Florencia, Quén realzió oferta por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($785.255.930) M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato bajo la modalidad de Monto Agotable a razón de:

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Asfaltita (según ficha técnica).	M3	1	$287.980

ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo anterior y luego de la recomendación que hicieran los miembros del comité evaluador, se informa a los asistentes que el municipio de Florencia publicará el Acto Administrativo de Adjudicación, el cual se hará mediante Resolución en la Plataforma del SECOP II dentro del respectivo proceso.

5.CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Asesora del GIT Contratación resumió el desarrollo de la audiencia y agradeció a los asistentes su participación y corre traslado a los asistentes para que denuncien del ser el caso, la ocurrencia de algún delito o hechos de corrupción de los que hubieran llegado a conocer durante la audiencia, a la cual nos e hace ninguna manifestación.

Se dio por terminada la audiencia y se indicó que el acta de la misma sería publicada en el SECOP II, para el conocimiento de los asistentes, acompañada de los siguientes anexos:

1.Informe de Evaluación Definitivo.
2.Registro de Asistencia

No siendo otro objeto de la presente, se firma y se da por terminada siendo las 4:40 pm.